

Sobre la forma *EL* del artículo en Gallego-Portugués

1. La comarca que limitan los ríos Navia y Eo, ofrece un estado de lengua cuya característica más general es su fuerte conservadurismo lingüístico, como lo demuestran los fenómenos siguientes:

- a) *Empleo del diptongo /-ui/*: muito...
- b) *Conservación de /-l/*: palo...
- c) *Plurales en /-ois/*: pantalois...
- d) *Plurales en /-ais/*: cais...
- e) *Diminutivos en /-in/*: camín...
- f) *Plurales en /-ius/*: camius...
- g) *Formas 2.ª y 3.ª del posesivo*: tou, sou.
- h) *Forma arcaica-dialectal del infinitivo conjugado*: «Trabayamos pra comeremos».
- i) *Uso del partitivo*: ¿Ques viño?

—Sí, dame dél.

Entre estos rasgos que conforman la lengua de la zona llama especialmente la atención el paradigma del artículo:

	Masculino	Femenino	Neutro
Singular	el	a	lo-el
Plural	os	as	

En donde apreciamos que la forma para el masculino singular es *el* y *lo* para el neutro, si bien, *el* se neutraliza con la forma neutra en expresiones, como:

«*Fixo el que puido*»

«*Trabaya el menos que pode*»

«*Puxo el mantel por el largo da mesa*»

La forma *el* se encuentra plenamente viva en otros lugares del gallego exterior, así como, ante las palabras Dios y Rey en portugués. Estas zonas (denominadas por algunos lingüistas como la 5.^a zona del gallego) comparten una característica común: *su arcaísmo lingüístico*, opinión ésta, también, de Antonio Santamarina¹; así, el gallego de los Ancares participa de los siete primeros rasgos citados para la zona oriental, y el gallego de Lubián (Zamora) de los cuatro primeros.

Los diversos estudios que abordan y tratan de explicar la presencia de *el* en el paradigma del artículo hablan de influencias externas y anotan como hipótesis más corriente que se trata de una forma importada del castellano o del leonés.

Por nuestra parte, creemos que tal explicación hay que enfocarla desde el punto de vista del *arcaísmo* y así construir una teoría desde presupuestos lingüísticos internos, inmanentes al propio sistema de lengua, donde todos y cada uno de los elementos que lo componen se encuentran relacionados entre sí. No olvidemos que cada sistema evoluciona de una manera determinada y tiene sus tendencias específicas.

1.2. Carballo Calero², al hablar del artículo y a pie de página, nos dice: «Algunos escritores emplean la forma «el» delante de los sustantivos rei y Señor «Dios» imitando la lengua arcaica. Es una afectación extemporánea, y poco importa que el portugués conserve restos de esta forma enfática. El pueblo gallego extraña hoy esa fórmula cancillerisca fosilizada. En cambio hallamos «el» como artículo masculino normal en el gallego leonés de Ancares. El femenino es el común a».

(1) *El Verbo Gallego, Verba*, Anejo 4.º Santiago: 1974. Págs. 6 y 7.

(2) *Gramática Elemental del Gallego Común*, Vigo, 4.ª edic., 1974. Pág. 178.

1.3. En el libro *Etnografía del Valle de los Ancares*³, José Ramón Fernández recoge varios textos, tomados directamente de los lugareños, de los cuales entresacamos unos cuantos que, no sólo vienen a corroborar lo apuntado por Carballo Calero, sino a ampliarlo, así:

pág. 40.—«El que quer'este señore é l'eje d'estos lugueres».

pág. 92.—«...porque de pequenos todos somos rís ía'ncrenques el mismo'l que nace pra listo, que'l que nacemos pra tolos».

pág. 96.—«Zapatos non se cunocían. El mais corrente eran úis zocos que lles chamaban galochos co'l pico de madeira...»

pág. 167.—«Eu quirialle ganar no asunto do trato, quirialle ganar, si cuadra, pois vinte pesos, qu'era'l que quíria en pra comore...»

—«Ostede non sabe'l que son vinte mil ráis ni'l que son cinco duros».

pág. 172.—«Mira val mais o viño qu'eu bebo ¿sabes? que to'l que tu gastas...»

pág. 184.—«Choraban, choraban o que quírian, choraban ía chorábamos todo'l que nos daba a ghana de chorar...» «...ía si quen morira era úa muller era'l mismo: griteban...»

pág. 263.—«Mira el que che digo é que vamos «—como dice o galego: a vaquiña pro-l que vale e cada un al xorno».

pág. 265.—«non saben nin el que fain nin el que teín que facere...»

De estos ejemplos podemos deducir el paradigma siguiente:

	Masculino	Femenino	Neutro
Singular	el-o	a	el-o
Plural	os	as	

(3) *Etnografía del Valle de los Ancares, Verba*, Anejo 10. Santiago, 1978.

Como en la zona oriental, aquí también se da la neutralización masculino-neutro.

En cuanto a la forma *el*, José Ramón Fernández atribuye su presencia a influjo del leonés⁴.

1.4. Cortés y Vázquez, en el estudio que hizo del dialecto de Lubián (Zamora)⁵, se encuentra con que el artículo presenta, a veces, la forma *el* para el masculino singular y salva el escollo achacando su presencia al bilingüismo de su interlocutor⁶.

En su trabajo nos transcribe 10 textos, en los que a no ser la forma «cielo» que aparece junto a «ceo», no vemos otras formas que pudieran ser castellanas.

¿Es que se manifiesta, solamente, el bilingüismo en el paradigma del artículo y concretamente en la forma del masculino singular?

1.5. Referente a la situación del artículo en portugués, Pilar Vázquez Cuesta, en su *Gramática*⁷, dice: «...delante de la palabra rei «rey» y, aplicado principalmente a los reyes de Portugal, el artículo puede ser *el*, tal vez un leonesismo introducido con la etiqueta palaciega de los monarcas, que se consideraban herederos de la corte visigoda».

2. Como puede apreciarse, en todas estas zonas, a pesar de su distancia geográfica, existe toda una serie de coincidencias en su sistema lingüístico; participan de unas características comunes, concretamente, en el paradigma del artículo, explicables desde el punto de vista del arcaísmo lingüístico. Desde esta perspectiva se puede abordar y aclarar, en la medida de lo posible, la presencia de la forma *el* en estas zonas del gallego exterior.

(4) Véase, Fernández González, J. R., o. c., págs. 27 y 36.

(5) Cortés y Vázquez, L. *El Dialecto Gallego-Portugués hablado en Lubián (Zamora)*. Universidad de Salamanca. 1954.

(6) Véase, Cortés y Vázquez, L., o. c., págs. 71 y 72.

(7) Vázquez Cuesta, P y Mendes da Luz, M.^a A. *Gramática Portuguesa*, 3.^a edición. Gredos. 1971.

El buscar una teoría más coherente y en relación con sus orígenes me llevó a consultar la diacronía del artículo en textos que yo tenía a mano.

3. Vista la situación sincrónica del artículo, nos queda por afrontar el problema de su origen y evolución diacrónica.

La curiosidad nos llevó a consultar una serie de documentos⁸, cuyo resultado es el siguiente: mientras la forma *a* del femenino llega pronto a su forma actual, las del masculino *el*, *lo*, *o* aparecen indistintamente a lo largo de los siglos, con una cierta regresión de la forma *el*, en favor de *o* que sería la triunfadora en casi todo el ámbito gallego.

La situación de estas formas durante el siglo XIII queda perfectamente reflejada en los primeros documentos recogidos por Ferro Couselo, así:

— En el primero, de 1244, aparece:

«...entre dos dar I carneiro e tres pares dineiradas de pan de trigo, *el* carneiro de dos dentes...»

«...e si non dar I boi, *el* melor que ouer...»

«...como deze por *el* regueiro de Parada...»

«...perza *o* foro e fique a mi...»

En donde nos encontramos con mayoría de formas *el* frente a una sola forma *o*.

— En el documento n.º 6, de 1255, tenemos:

«...de *lo* regueiro até u o rio...»

— En el n.º 7, 1257:

«...a *lo* moestero de Montederramo...»

«...que a *el* moesteyro en esa villa...»

(8) GENERAL HISTORIA. Versión gallega del siglo XIV. Edición crítica de Ramón Martínez López. Publicaciones Archivum. Universidad de Oviedo. 1963.

A VIDA E A FALA DOS DEVANCEIROS. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI. 2 tomos, Galaxia. 1967.

Una serie de documentos del XIII al XV, pertenecientes al Archivo de la Catedral de Mondoñedo. Parte de ellos tratan sobre el Monasterio del Pedroso (Ferrol) y los otros sobre foros, arrendamientos y demás de dicha zona. En total los consultados serían unos trescientos.

«...a *lo* moestero de Montederramo...»

«...deste nosu casar a *lo* moestero una taega de pan...»

— En el n.º 8, año 1258, encontramos:

«...e a *el* convento desse lugar...»

«...ficar in paz a *lo* moesteiro ia dito...»

En estos documentos, fechados en la primera mitad del XIII, son más frecuentes *el* y *lo* que la que posteriormente triunfaría: *o*.

A partir de 1261 aparece con más regularidad la forma *o*.

Los consultados en la Catedral de Mondoñedo registran el solamente ante «rey». En los demás contextos aparece *lo* y *o*.

En la versión gallega del siglo XIV de la General Estoria, transcrita y estudiada por el profesor de la Universidad de Texas, Ramón Martínez López, se nos dice que la forma *el* del artículo precede inmediatamente a *rrey* (en la página XLII). En efecto, esto se cumple siempre, pero también se encuentra en alguna otra situación acompañando a otros sintagmas. Así encontramos:

pág. 45.—«...et rrogo te por *el* estado dos que agora somos et seeram daqui adeante que tal...»

pág. 138.—«...et esto por que era *el* mâis complido mêstre destes tres saberes...»

pág. 165.—«...et outrosy podemos aver *del* fillo erdeyro que el avera et que seera nosso señor natural...»

pág. 267.—«...et de quando *el* meesmo nasçera çento et setêta...»

El que aparezca la forma *el* del artículo en la General Estoria me parece bastante significativo porque según los rasgos paleográficos el libro fue escrito por una sola mano. Se trataría, por lo tanto, de un copista culto. Esto nos llevaría a pensar que la forma *el* del artículo no era una forma extraña al sistema en ninguno de los estratos sociales: el culto y el popular.

En los documentos del siglo XIV —consultados en Mondoñedo— encontramos sólo dos veces la forma *el*:

— Documento de 1326:

«...e os homes do lugar que lle feceran por el *el* amor; e desque cabou que o feceren logo facer cabaleiro...»

— Documento de 1368:

Al dorso de este pergamino y con letra carolina, aunque con rasgos de procesal, se lee:

«Compostura entre *el* Obispo de Mondonnedo et Fernando D-Andrade en como prometió de ser sempre seu vasalo et de non defender os clérigos de Trasancos pera que non paguen *él* pedido *el* Obispo de ayudarle en outra cousa qualquer».

En cambio la forma *lo* y *o* aparecen regularmente en todo tipo de contextos. Así tenemos:

— Documento de 1306:

«...entre *lo* daian e o Cabidoo de Mondo da una parte...»

«...desta moeda do Rey don Ferndº...», en donde podemos apreciar que la forma *o* aparece también ante Rey, lo cual nos induce a pensar que dicha palabra se utilizaba con las dos formas. Este mismo caso se encontrará en el siglo XV.

— Documento de 1310:

«...sobre *lo* foro *do* dito lugar...»

«...eno libro *do* Cabidooo por *lo* cual decía...»

— Documento de 1398:

«...enna capela grande tras *lo* altar de Stª Mª...»

En los documentos orensanos (s. XIV) del primer tomo del libro de Ferro Couselo se observa la ausencia de la forma *él*; aparece, en cambio, el uso de las otras dos.

Ahora bien, en el segundo tomo la situación no es la misma, pues el documento 224 del año 1385, presenta un uso indistinto de las dos formas:

«...et *el* conçeio e omes bonos...»

«...et que *el* dicho meyrino...»

«...et *o* dito procurador, en nome *do* dito concello...»

Así pues, durante el siglo XIV, los formantes del artículo presentan una mayor estabilización. *El* sufre una regresión y desplazamiento en favor de *lo* y *o*, aunque, por supuesto, sigue encontrándose de vez en cuando.

Durante el siglo XV sigue existiendo vacilación en el uso de estas formas, aunque ya se encuentran textos normalizados. Así en los documentos orensanos del primer tomo de Ferro Couselo, en el n.º 74 de 1439, tenemos:

«...estando ante as portas dos paacos del Corral del señor obispo... presente *el* venerable...»

«...en presencia de min *o* notario público...»

«...ante *o* dito señor provisor...»

Situación parecida nos la muestra el documento 82 de 1461, en donde aparece 7 veces «...*el* dito testigo...» coexistiendo con «... *o* dito juys...*o* dito juramento...*o* couto d'Espynoso...»

— En el documento 85 de 1465:

«...procurante *el* enemigo...»

«...e mays *o* dito Nuno...»

«...así a todo *lo* susodicho...»

Interesante es el 92, en donde aparece:

48 veces «...*o* dito testigo»

6 veces «...*el* dito testigo...»

«...por loytosa quatro pea, *lo* mays non sabia...»

Formas parecidas se encuentran en los n.ºs 73, 91 y 95.

— En el 100 de 1484, tenemos:

«...antel bachyller...»

«...enos paacos del Corral del señor obispo...»»

«...do dito señor obispo...»

«...e *o* dito provisor...»

— En el 102 de 1485:

«...de vos *lo* dito don abad...»

«...e pagar *lo* dito foro e *o* dito año e pagar *o* dito carneyro...»

«...que a todo *lo* que sobre dito...»

Uso de formas parecidas las encontramos en el 96 (1484) y 105 (1488).

En el segundo tomo (durante el XV) la situación es muy similar a la que vimos en el primero, esto es, la primera parte del siglo aparece bastante normalizada y a partir de la segunda mitad, para el masculino encontramos sus diferentes formas. Esto se puede comprobar en los documentos que reseñamos⁹.

En los mindonienses, por fin, el resultado coincide con el de los orensanos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XV.

— En un documento de 1488, encontramos:

«...et que me faga pagar la dita pena con *el* doblo...»

«...moradores en a vila de St^a M^a d-Ortigueira, et Jácome Notario, criado *del* señor Fernando de Andrade...»

«...et eu, Fernando das Pontes, notario et escrivano público *del* Rey, do Rey, et da Reyna...»

— En otro de 1492:

«...prior *del* Mosteyro de San Salvador de Pedroso...»

«...estando juntos delante *del* altar mayor do dito noso mosteyro...»

«...con el terreno de Heibas et mais *o* agro do Carballo, como testa en la heredade, como testa en *no* camino antigoo...»

4. A la vista de los ejemplos anteriores, vemos que el gallego medieval nos presenta el siguiente paradigma:

	Masculino	Femenino	Neutro
Singular	el-lo-o	la-a	lo-o
Plural	los-os	las-as	

Idéntico al del portugués medieval. Cito textualmente a Alexandre de Amaral¹⁰: «...nada custava, ou custa, admitir a forma de transiçao *ello* ou *elo*, representante do acus. masc. *illum*. Regista-se nos doutras regiões em cujos dialectos a evolução tería sido mais lenta ou a persistencia maior; tivemos, além disso, um *ello* ou *elo* do neutro *illud*, que perdurou no uso

(9) 285, de 1455; 353, de 1470; 355, de 1482; 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 363, de 1484.

(10) Alexandre do Amaral. «Em volta do artigo *el*». *Lingua Portuguesa*. Vol. III. Pág. 30.

literario até aos fins do século XV». Asimismo la forma *él* se encuentra ampliamente documentada ¹¹.

Lo que sí está claro es que hasta el siglo XV, el gallego-portugués presenta una cierta uniformidad lingüística, en lo que se refiere a los formantes del artículo. El punto de discusión se entabla, entre los filólogos, en torno al origen de la forma *el*, ya que unos la consideran de procedencia portuguesa y otros de influencia castellana.

El origen etimológico de estas formas es el demostrativo latino: *ille-illa-illud*, que por una parte servía para hacer hincapié en el sustantivo al que se agregaba, y por otra distinguía perfectamente entre los tres géneros de la palabra. Al carecer de acento, *ille* había relajado su articulación y /-ll-/ se había simplificado en /-l-/ apoyándose en el sustantivo al que acompañaba. Hay que partir pues de estas formas debilitadas:

Singular *ille* > *el(e)* > *el*. (Forma que quedaría fosilizada).

ïlla(m) > *(e)la* > *la* > *a*

ïllu(m) > *(e)lo* > *lo* > *o*

ïllu(d) > *(e)lo* > *lo* > *o*

Plural *illo(s)* > *(e)los* > *los* > *os*

ïlla(s) > *(e)las* > *las* > *as*

El gallego-portugués no tenía, en principio, ninguna razón para separar la forma *ille* del resto del paradigma latino. Otra cuestión diferente es como se adaptaron estas formas a su sistema. Alexandre do Amaral (en uno de sus artículos), a propósito de «el conde y el alcayde» ¹², le extraña esta aparición de la forma *el* y se pregunta: «¿Havería, de facto, no galego-português dos séculos XII-XIII-ou no português arcaico mais diferenciado dos séc. XIV-XV-um uso *generalizado* de referida

(11) Para comprobar la documentación de la forma *el* consultar los cuatro artículos de Alexandre do Amaral titulados «Em volta do artigo *el*». *Lingua Portuguesa*, vol. II, págs. 201-210 y vol. III, págs. 29-32; 121-128; 189-196. Aparece en los siguientes textos: «Foros da Guarda; Inéditos de Alcobaça; Crónica dos Frades Menores; Cartorio do Mosteiro de S. João da Pendurada (1097); Cantigas de St^a M^a; Nos Cancioeiros; En las «Inquisiciones» (1258); En los «Nobiliarios I y II»; En el «Nobiliario III ou Fragmento do Colegio dos Nobres (XIV)...».

(12) «Em volta do artigo «el». *Lingua Portuguesa*. Vol. III, pág. 121.

expressao? Consideramo-lo *posisvel* no periodo mais antigo, embora não suficientemente provado nem muito fácil de provar; e o seu desaparecimento posterior (salvo em casos de que trataremos) a despeito da permanência e até da multiplicação do título condal não pode senão reforçar a idéia de que somente ao apoio oficial e cortesão se deve a persistência na lingua da fórmula simétrica *el-rei*. Creemos que la respuesta la hubiese encontrado Amaral en el estado sincrónico de estas hablas enmarcadas en el gallego exterior. Por otra parte, la explicación por «simetría» no resulta satisfactoria: no nos aclara el por qué de la aparición de *el* en otros contextos.

El paradigma del demostrativo latino, del que parte el artículo en las lenguas romances, era muy abundante en formas y la lengua, forzosamente, por su propia dinámica interna, por la ley de la economía del lenguaje tenía que realizar una operación de selección.

El artículo es, en alguna medida, un deíctico y por ello necesita ser claro, no ambiguo ni confuso. Este sistema medieval lo que propiciaba justamente era la confusión al estar tan cargado de formas.

Es evidente que el gallego es, entre las románicas, una de las lenguas más conservadoras; sin duda, lo es mucho más que el castellano. Cabe pensar, por lo tanto, que tendiera conservar la situación latina en la medida de lo posible, es decir, trataría de distinguir entre los tres géneros: masculino-femenino-neutro. Y esto parece ser lo que efectivamente ocurrió durante algún tiempo; nos lo prueba la reiterada presencia de un artículo masculino y singular: *el* < *ille*, que se oponía claramente a las formas del femenino y del neutro. Nos lo confirma, además, su conservación en el gallego exterior, con mucho, el más conservador de las hablas gallegas, como también opina Antonio Santamarina¹³.

Este sistema coincidirá en sus andaduras con el del castellano. Variarían únicamente algunos resultados fónicos: a/la; os/los... Es más, aún las semejanzas van mucho más allá, por-

(13) o. c., págs. 6 y 7.

que en el castellano del siglo XI-XII, junto a *el*, se registra *lo*: «en lo santo»¹⁴, es decir, que junto a *el* procedente del nominativo, existió una forma *lo* procedente del acusativo, formas usuales tanto en el sistema del castellano como del gallego.

Sin embargo, en la competencia entre las dos formas *el-lo* equivalentes, había un peligro para la lengua castellana: en caso de que triunfase y se impusiese la forma *lo*, coincidiría con el neutro con lo que se produciría un sincretismo formal entre masculino-neutro. El castellano, lengua más progresista, opta paradójicamente por la conservación de géneros y elige la forma *el*. El gallego, en cambio, lengua mucho más conservadora, opta por lo contrario (contradiendo las que parecen ser sus tendencias generales) y prescinde del género neutro gramatical haciendo triunfar la forma *lo*, que evolucionará hasta resultar *o* «masculino-neutro».

Alexandre do Amaral (que en cierta medida fue viendo todo el problema) a pesar de atribuir al influjo del leonés la presencia de *el* en el gallego-portugués¹⁵ dice: «...o galego-português, por motivos oscuros, seleccionou depois as formas *lo, o* para uso geral; mais no caso especial de *el-rei* (e tal vez no del conde) a linguagem oficial e cortesã manteve e conseguiu impor a sobrevivência do artigo *el*, que de certo se usava, a principio, antes de outros substantivos». El eje, el «motivo obscuro» al que se refiere Amaral es, justamente, la tendencia que posee la lengua gallega a neutralizar el masculino con el neutro, hecho que va a ser decisivo en el rápido desplazamiento de la forma *el* y la adopción de *lo > o*.

Se supone que esta transformación, que conlleva una auténtica revolución gramatical, no se realizaría por las buenas, bruscamente y de manera simultánea en todos los confines del dominio lingüístico gallego como lo demuestra el hecho de que, desde las primeras manifestaciones escritas en la lengua gallega, exista una clarísima tendencia y una mayor frecuencia

(14) Lapesa, R. *Historia de la Lengua Española*. 8.ª edic. Gredos. Madrid. Pág. 189. También, Menéndez Pidal. *Orígenes del Español*. 6.ª edic. Espasa-Calpe. Madrid. Pág. 337.

(15) «Em volta do artigo *el*». *Lingua Portuguesa*. Vol. III, pág. 191.

en la aparición del artículo *o*, también encontremos hasta finales del siglo XV testimonios documentales de *el*.

Pero hay más. En el gallego hablado de los Ancares y en la zona del Navia-Eo se conserva la distinción de los tres géneros, como hemos dicho anteriormente:

Ancares	Masculino	Femenino	Neutro
	el-o	a	el-o
	os	as	
Castropol	el	a	el-lo
	os	as	

Observemos que en esta segunda zona (más arcaica que la de Ancares) el neutro conserva la forma plena *lo*, sin reducción a *o*. El masculino *el* se neutraliza con *lo* en usos tales como: «*el/lo malo é pescar con este tempo*». En Ancares *el* se desplazó al campo de significación del neutro, alternando con la forma *o*.

Estas dos zonas, por su marginalidad dentro de Galicia debido a causas geográficas, sociales y políticas quedan aisladas y por tanto ajenas a la evolución y renovación lingüísticas que desde la Edad Media acontecen en el habla gallega.

Esta situación nos puede ayudar a comprender algo importante: la competencia entre las formas del artículo *el* y *lo* es algo más que una pura cuestión de analogías y coherencias etimológicas. La lengua gallega pudo haber evitado la pérdida en la expresión del género neutro con sólo haber optado por el artículo *el* en su enfrentamiento con *lo-o*. Y no fue así porque en esta lengua fue mucho más fuerte la inclinación a unificar la sustancia de contenido «masculino-neutro» que la tendencia conservadora del castellano. Y esto va a ser el activador de la inclinación por *lo-o* y el abandono de la forma *el*.

A este respecto, son significativas las hablas entre el Navia-Eo y el habla de los Ancares: en las primeras, aún distinguiendo los tres géneros, se neutraliza *el-lo* en neutro, conservando como congelado el primer paso del avance hacia la fu-

sión del masculino con el neutro. En Ancares, si bien con distinto aspecto, se conserva también solidificado el inicio de la confusión, aunque en un estadio más avanzado *el-o*, pero, a pesar de todo, confusión.

5. De todo ello se deduce que:

- 1) La forma *el* que, a veces, se encuentra en el gallego-portugués, y sobre todo, en zonas del gallego exterior, está hasta tal punto inmersa dentro de la diacronía de su paradigma, que dichas zonas no pueden escapar a la tendencia general de esta lengua: la neutralización de masculino-neutro, por lo que es necesario abandonar las explicaciones simplonas y fáciles que atribuyen su presencia a posibles influencias castellanas o leonesas.
- 2) Los datos aportados en este sentido vienen a demostrar y aún a aclarar, que la lengua gallega, en su proceso de formación vive una cierta época de indeterminación en lo que se refiere a la elección de las formas de tal paradigma. Lo cual, por otra parte, no constituye un hecho excepcional, ni es sintomático de debilidad o endeblez de esta lengua: exactamente lo mismo ocurrió un tiempo con el castellano. Así tenemos que el gallego-portugués dispuso de tres formas coexistentes para el masculino:

el < *ille*
lo < *illum*
o < *lo* < *illum*,

ésta la más moderna y la que se impondría a las demás.

- 3) Cuando el gallego y el portugués se deciden por la forma *o* (que alternaba con *lo*), «masculino y neutro» se unifican con un solo resultado, debido a la tendencia sistemática de la lengua gallega a la neutralización: en consecuencia desaparece el género neutro, de campo semántico más reducido.
- 4) Es obvio que la confusión entre ambos no se da únicamente por razones de tipo fonético. Si a los hablantes galle-

gos les hubiese interesado conservar la distinción, si hubiese sido rentable para la lengua naturalmente lo hubiesen hecho y habrían optado por la fórmula del gallego exterior; si no lo hicieron seguramente fue porque no resultaba rentable para la lengua o porque no era necesario para las necesidades del hablante gallego, ¿lo abstracto se distingue de lo concreto en el pensamiento de un pueblo de cultura animista?

- 5) En definitiva, pensamos que el uso de *el* no debe de confundirse con un préstamo castellano o leonés, sino que ha de ser considerado como una forma perteneciente, desde un principio, al propio sistema de la lengua gallega.

ANTONIO MEILÁN GARCÍA
Departamento de Lengua Española
Universidad de Oviedo